



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35108

20/06/2018

92801

AUTOR/A: BALLESTER MUÑOZ, Àngela (GCUP-ECP-EM); FARRÉ FIDALGO, Sònia (GCUP-ECP-EM); VIDAL SÁEZ, Aina (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que para España la promoción y defensa de los Derechos Humanos (DDHH) constituye una de las prioridades de la política exterior y de cooperación internacional con el objetivo de garantizar la paz y la seguridad en el mundo. Esta política se lleva a cabo a través de cinco áreas prioritarias, no excluyentes: lucha contra la pena de muerte; no discriminación por razón de género o de orientación sexual; derechos de las personas con discapacidad; derecho humano al agua potable y saneamiento, y empresas y derechos humanos.

Asimismo, se presta especial atención al apoyo a los defensores de Derechos Humanos (DDHH), para los que existe un Programa de acogida temporal. A este respecto, cabe señalar que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) gestiona el Programa de protección y acogida temporal a defensores de DDHH amenazados, que fue establecido en 1998, y colabora con otros programas de acogida de defensores llevados a cabo por ONG's e instituciones autonómicas.

Conviene destacar, asimismo, la experiencia de la cooperación española en materia de respeto, protección y garantía de los DDHH en Colombia, con la puesta en marcha de importantes iniciativas y espacios de trabajo que ha venido liderando:

- Acompañamiento y facilitación, junto con Suecia y Naciones Unidas, de la Mesa Nacional de Garantías, espacio tripartito liderado por actores institucionales (Ministro del Interior y el Vicepresidencia, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Trabajo, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, entre otros) y plataformas de DDHH y organizaciones sociales con el acompañamiento de la comunidad internacional, para fortalecer las garantías a la vida, integridad y seguridad de los defensores de derechos humanos y de los líderes sociales y comunitarios víctimas y solicitantes de tierras.



- Apoyo desde su inicio a la construcción de una política pública nacional de DDHH y el Derecho internacional humanitario (DIH) mediante el apoyo a la Declaración Conjunta de DDHH y DIH firmada por organizaciones e instituciones de la sociedad civil, el Gobierno Nacional, instituciones estatales como la Defensoría del Pueblo, el Congreso de la República y la Procuraduría General de la Nación, además de representantes de la Comunidad Internacional.
- Apoyo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, financiando actividades derivadas de su mandato como el monitoreo de la situación de los derechos humanos y DIH en terreno, la asistencia técnica al Estado y sociedad civil en las materias objeto del mandato, y la elaboración de recomendaciones para mejorar la situación de los DDHH y la aplicación del DIH en el país.
- La formulación conjunta entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Justicia de Colombia desde 2010 de un Programa bilateral con el objetivo de fortalecer el derecho de acceso a la justicia, sobre todo de personas en situación de vulnerabilidad.
- La Estrategia de Derechos Humanos de la Unión Europea (UE) tiene una línea específica de trabajo en materia de defensores. El Grupo de la Unión Europea de DDHH mantiene reuniones mensuales de intercambio de información con instituciones y organizaciones de la sociedad civil colombianas sobre la situación de los DDHH en el país en las que se analizan estas situaciones, se promueven posicionamientos comunes y se trasladan las preocupaciones de la Comisión y Estados miembros a diferentes instancias públicas: Ministerio del Interior, Fiscalía, Defensoría, Consejería Presidencial de Derechos Humanos, Dirección Nacional de Protección, etc. En este espacio se atiende a organizaciones sociales que acompañan y denuncian la situación de los defensores en el país y se organizan visitas periódicas a los territorios para conocer más de cerca la realidad, conscientes de la trascendencia del acompañamiento internacional en estas situaciones.

Durante la vigencia del Marco de Asociación de Colombia 2015-2019, la cooperación española está focalizando su trabajo en las siguientes orientaciones estratégicas: a) Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho; b) Promover oportunidades económicas para los más pobres, c) Cohesión social (agua y saneamiento) y d) Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Adicionalmente se desarrollan actuaciones en acción humanitaria. Las intervenciones en las líneas antes citadas se desarrollan fundamentalmente en los Departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, la Guajira, y en Bogotá, D.C.

Igualmente, se han priorizado las siguientes líneas de actuación:

- Apoyar la promoción y fortalecimiento de los mecanismos de participación y promoción de una cultura de paz y DDHH.





- Fortalecer los programas de acceso a la justicia, para mejorar los mecanismos de resolución y transformación de conflictos sociales con un enfoque diferencial a nivel nacional y local.
- Apoyar al desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención y gestión de conflictividades sociales.
- Apoyo en la implementación de la política pública para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas individuales y colectivas del conflicto armado.

El trabajo con población de origen indígena y africano es un eje fundamental, encaminado al reforzamiento del cumplimiento de derechos y al fortalecimiento de organizaciones.

De igual manera el Marco de Asociación País engloba una serie de acciones enmarcadas en dos líneas de acción:

- Fortalecer la estructura y sistemas de gestión del sector público.
- Trabajar en el Estado de derecho y la garantía de los derechos humanos.

La cartera de proyectos en ejecución incluye el apoyo a instancias relevantes en el escenario del postconflicto como la Unidad de Víctimas (fortalecimiento institucional de unidad central y oficinas regionales; acompañamiento a víctimas a través de organizaciones especializadas), la Unidad de Restitución de Tierras (fortalecimiento institucional y acompañamiento a comunidades indígenas para la caracterización del daño en el marco de procesos de restitución) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (recuperación de memoria histórica de comunidades indígenas en el norte de Colombia y mapeo de daños culturales en el marco del conflicto).

Con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en coordinación con la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), se trabaja en la caracterización de conflictividades y en la construcción de espacios de diálogo social en dos municipios del país, así como en el apoyo a la elaboración de Planes de Desarrollo Estratégico Territorial (PDETS) previstos en los Acuerdos de Paz con las FARC-EP en los Departamentos de Chocó y Nariño.

En materia de acceso a la justicia y promoción de la resolución alternativa de conflictos, se está apoyando en colaboración con el Ministerio de Justicia y Derecho la ampliación de cobertura territorial y mejora de los servicios prestados por las Casas de Justicia en Chocó y Nariño.

Además, en el año 2017 se financiaron dos iniciativas relacionadas con el seguimiento de los Acuerdos de Paz y dirigidas a favorecer el proceso negociador con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) a través de Corporación colombiana Vivamos Humanos y de instituciones de la Iglesia Católica (Pastoral Social de Quibdó) con el objetivo de monitorear el



cumplimiento de los Acuerdos de Paz con las FARC-EP en los territorios y garantizar la participación de la sociedad civil en la fase pública de negociación entre el Gobierno y ELN.

Igualmente, la AECID, a través de la Universidad de Jaén, está realizando un asesoramiento técnico especializado a la Dirección Nacional de Planeación (DNP), para el establecimiento de un Catastro Multipropósito en Colombia, al ser un instrumento de valor imprescindible para la regularización de la propiedad y democratizar del acceso y uso adecuado de la tierra.

Otra apuesta fundamental de la cooperación bilateral con Colombia es la intervención territorial en los Departamentos de Chocó y Nariño con la ejecución de dos proyectos de desarrollo territorial que abordan múltiples necesidades del postconflicto e incluyen diferentes líneas de acción como la construcción de la paz, el desarrollo económico, agua y saneamiento, y género y desarrollo.

La promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en Colombia es una seña de identidad y calidad del trabajo de la cooperación española en el país, en cuyo marco cabe poner en valor las siguientes intervenciones:

- Programa para mejorar la respuesta estatal hacia la violencia contra las mujeres realizado a través de La Corporación Humanas (Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género) en coordinación con la Consejería para la Equidad de la Mujer (CPEM), que ha promovido durante el periodo 2008 y 2016: la judicialización de casos de violencia sexual; la formación líderes/as comunitarios y funcionarios/as públicos en violencia sexual, Ley 1257/08 y Decreto 4799/11; y apoyo en el diseño y aprobación de políticas de género en distintas regiones, siendo la Cooperación Española reconocida como facilitadora de estos procesos a nivel regional.
- Desde el año 2016 se apoya directamente a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y favorecer la territorialización de la política pública de equidad.
- Con la Fiscalía General de la Nación se han elaborado materiales pedagógicos, formado a funcionarios/as y se ha diseñado una metodología de evaluación diagnóstica para implementar adecuadamente el protocolo de violencia sexual recientemente aprobado en Colombia.
- Con apoyo al Ministerio de Justicia y del Derecho se ha promovido la coordinación entre las instituciones garantes de la Ley 1257 contra la violencia de género, que incluye, además de al Ministerio citado, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la CPEM y el Ministerio de Interior.
- La problemática de la mujer indígena del Departamento de Chocó ha sido objeto de atención mediante la financiación a la Pastoral Social de Quibdó de dos intervenciones: una destinada al fortalecimiento de las mujeres indígenas en el marco de la mesa departamental de concertación de los pueblos indígenas y una



segunda destinada a caracterizar los fenómenos sociales asociados a las violencias de todo tipo contra la dignidad de la mujer indígena del Chocó.

- En el marco de la colaboración con ONU-Mujeres se apoyó en 2015 el programa “Más mujeres más democracia” para facilitar el acceso de las mujeres a los cargos de representación política en el Departamento de Nariño. Actualmente se está financiando el Programa regional de ciudades seguras de ONU-Mujeres.

Entre las contribuciones realizadas por la AECID vía la cooperación multilateral, cabe destacar lo siguiente:

- Apoyo a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP)-Organización de los Estados Americanos (OEA) en Colombia: España ha venido apoyando a la Misión de la MAPP/OEA con una financiación de 2,6 millones de euros durante el periodo 2015 a 2017.
- Fondo de Naciones Unidas para el Postconflicto. Es un fondo Multidonantes que forma parte del esquema operativo y financiero gubernamental definido como Fondo Colombia en Paz, que busca articular la cooperación internacional y los diferentes fondos y recursos nacionales e internacionales para el posconflicto. Partió con un presupuesto de 70 millones de dólares. España ha contribuido en 2017 con una aportación de 727.053 euros. Está previsto 1 millón de dólares americanos más del FONDO ODS en 2018.
- Programa Conjunto Cauca (Fondo ODS (SDG-F)). Con un presupuesto de 3 millones de dólares americanos, de los que el 50% es presupuesto de España y el otro 50% contrapartidas nacionales, se implementa en cuatro municipios del Departamento del Cauca, una de las zonas rurales más afectadas por el conflicto social y armado, y atiende a aproximadamente 1000 familias y 20 organizaciones de pequeños productores rurales, cabildos indígenas y organizaciones campesinas.

Por lo que respecta al Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia (FFUE), este ha sido dotado inicialmente con 94.859.000 euros (72 millones de la Unión Europea más 23.008.462 euros del conjunto de los 19 Estados miembros participantes).

España ha participado activamente en el seno de la Unión Europea en la constitución de este Fondo comprometiéndose con una aportación de 3 millones euros, de los cuales en los años 2016 y 2017 la AECID ha desembolsado 1.020.000 euros, y el 16 de febrero de 2018 se ha hecho efectiva otra aportación de 990.000 euros.

El FFUE para Colombia es el único Fondo Fiduciario de la UE que se gestiona desde el terreno (Bogotá, sede del Comité Operativo). Al Gobierno colombiano se le otorga el estatus de socio, en lugar del de observador como ocurre con los países beneficiarios de otros fondos de la UE, por lo que el grado de apropiación es mayor. A través de la Embajada de España en Colombia y de la Oficina técnica de Cooperación de la AECID en Bogotá se participa en los Comités Operativos del Fondo Europeo, en los cuales se aprueban las propuestas a financiar por el Fondo.



Igualmente se participa como Estado miembro en la valoración técnica de dichas propuestas, junto con la Delegación de la Unión Europea y el Gobierno de Colombia.

En la selección de las propuestas presentadas por España para la financiación del Fondo, se tienen en cuenta en todo momento que estén alineadas con las prioridades de la Cooperación Española en Colombia. Una vez que se inician las actuaciones financiadas por el Fondo, España participa en su seguimiento.

Los proyectos susceptibles de financiación por el Fondo Europeo pueden ser presentados por el gobierno colombiano, por la Delegación UE, o por los Estados miembros. En este último caso los Estados miembros pueden solicitar operaciones de cooperación delegada o avalar propuestas presentadas por ONG's de dichos Estados. Hasta la fecha tan sólo la AECID ha presentado propuestas de cooperación delegada. El resto de Estados miembros ha optado por la segunda alternativa citada.

Se ha constituido un Mecanismo de Coordinación UE-Gobierno colombiano (Agencia Presidencial de Cooperación-Alta Consejería para el Postconflicto) que se encarga de la valoración de Notas de Concepto (perfiles) y Fichas de Acción (documentos de formulación de los proyectos) con carácter previo a la presentación de los mismos a aprobación por el Comité Operativo del Fondo. En este mecanismo de coordinación se integran dos Estados miembros con carácter rotatorio. España participó en el mismo durante los meses de abril, mayo y junio de 2017. En la práctica y mediante este espacio, el gobierno ejerce derecho de veto en relación con las propuestas que no son de su interés. Asimismo, incorpora sugerencias de modificación/mejora de los documentos.

En el Comité Operativo del FFUE celebrado del 12 de julio 2017, se aprobó el proyecto presentado por la AECID para el “Desarrollo Territorial en Nariño” por un monto de 6,5 millones de euros, que se va a gestionar a través de cooperación delegada. La estrategia de intervención global de la Cooperación Española en el territorio (parte de la cual se materializa con este proyecto) atiende planteamientos de los Acuerdos de Paz consecuentes con la Estrategia del Fondo Europeo y con el Marco de Asociación País 2015/19.

El pasado 18 de mayo se firmó un Acuerdo de Delegación entre la AECID y la Unión Europea con el que dio inicio a la ejecución del proyecto de desarrollo territorial en Nariño.

Madrid, 01 de octubre de 2018